



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Sucesión propuesta por ALBA LUZ ROMERO, causante MARIA DEL CARMEN ROMERO RAMIREZ. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00421-00.

Allegadas las publicaciones de Ley, para que tenga lugar la diligencia de Inventarios y Avalúos de los bienes y deudas de la causante MARIA DEL CARMEN ROMERO RAMIREZ, de que trata el Art. 501 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8 a.m del día 19 de mayo de 2021.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

J.g.a.b.